



Reseña de **IMÍZCOZ BEUNZA, J. M.** y **ARTOLA RENEDO, A.** (2016) *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vazco y Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzu. 430 p. ISBN 9788490823019.

Javier Kraselsky

Universidad Nacional de Tres de
Febrero/Universidad Nacional de La Plata, Argentina
javierkraselsky@hotmail.com

Recibido: 16/01/2019

Aceptado: 20/03/2019

PALABRAS CLAVE: Monarquía; patronazgo; clientelismo.

KEYWORDS: Monarchy; protection; patronage.

Este excelente trabajo colectivo tiene un horizonte común, el estudio del sistema político y los vínculos entre los actores corporativos, magistrados y los individuos que se articulan en su interior. Se propone abordar el funcionamiento del sistema de poder, las relaciones jerárquicas y desiguales entre los individuos y cuerpos en toda la extensión de la monarquía hispánica, tanto en los territorios peninsulares como ultramarinos. Esta desigualdad, según Imízcoz Beunza se produce en el “marco de una economía de intercambio de servicios” (p.9) en la cual se integraban individuos de diversas escalas jerárquicas.

La etapa cronológica elegida es amplia y compleja y su abordaje, no obstante centrarse en la península, dialoga estrechamente con los territorios ultramarinos, de

modo tal que se refiere al conjunto de la monarquía. En este sentido, uno de los aportes fundamentales del libro es que su abordaje supera, esencialmente para los territorios ultramarinos, las antiguas interpretaciones *coloniales*. La corona es analizada como cuerpo político, dador de privilegios, mercedes y beneficios para sus súbditos o clientes. A cambio de los privilegios, los súbditos aseguran su lealtad en forma de servicios tanto económicos como militares. El rey, como cabeza o vértice de la Monarquía, centraba su poder en la capacidad de ejercer la violencia y de controlar la justicia y como parte de sus atribuciones podía conceder beneficios a los individuos o cuerpos que fortalecían su dominio y el sistema jerárquico. La iglesia legitimaba ideológicamente el sistema de poder y dominio real a la vez que actuaba como señor o patrono.

Desde el punto de vista formal, se trata de un trabajo del que participan destacados investigadores dedicados al periodo moderno en el conjunto de la Monarquía. Se divide en una presentación o introducción, una sección general y tres secciones específicas sobre las problemáticas del patronazgo y el clientelismo. Metodológicamente es un trabajo muy sólido en el que se utilizan estrategias tales como el estudio de las redes interpersonales, la prosopografía, la microhistoria, la nueva Historia Política e institucional y las historias conectadas.

En la introducción general, José María Imízcoz Beunza y Andoni Artola Renedo en su texto “Vínculos verticales, entramado social y lealtad política. Reflexiones a modo de presentación” plantean la cuestión central del libro: el patronazgo y clientelismo como manifestación de las relaciones de poder en la Monarquía. Dichos autores analizan las relaciones en las cuales se “comporta un intercambio recíproco de servicios” en la que el patrono “aporta la protección, el acceso a los recursos o la mediación ante distintas instancias a las que el cliente no puede acceder por sí mismo”. La subordinación de los clientes es relativa “a los servicios prestados” los cuales son “necesarios en igual grado para ambas partes de la relación” (p.10). El patronazgo sería “sistema político consistente en ofrecer puestos, privilegios y honores a cambio de lealtad” (p. 12). Las oligarquías regionales poseían gran margen de negociación que en ocasiones las hacía pasible de mayores beneficios. Estas relaciones, manifiestan que el poder es producto de la negociación entre individuos y cuerpos asimétricos, dicho poder no sólo se manifiesta en las esferas de gobierno sino en los demás ámbitos de las relaciones sociales.

En la primera sección llamada “Cuestiones generales”, se presentan los trabajos de José María Imízcoz Beunza, Jean Pierre Dedieu y Pilar Ponce Leiva que enfatizan sobre el patronazgo en el marco político del conjunto de la Monarquía. El trabajo de J. M. Imízcoz Beunza llamado “Las relaciones de patronazgo y clientelismo. Declinaciones de la desigualdad social” profundiza en la visión del Antiguo Régimen como conjunto de relaciones verticales y horizontales en que los actores “lejos de estar separados (...) intercambian servicios y prestaciones en una economía vertical generalizada, aunque selectiva” (p. 21). Estos vínculos analizados y descriptos por el autor, articulan el entramado social y político del Antiguo Régimen. El autor estudia que dichos vínculos no sólo se producen en las esferas gubernativas o en el interior de la corte, sino en ámbitos cotidianos.

Respecto el patronazgo *imperial*, Jean Pierre Dedieu en su contribución “El rey y la gracia: ensayo sobre el auge y caída de la monarquía española” analiza los vínculos del rey con los organismos administrativos y ejecutivos de sus reinos. Su contribución aborda la gracia real como el contrapeso de beneficios y lealtades. El rey las distribuye en las oligarquías sin restricciones legales. Ellas, para conseguirlas, entran en una feroz competencia. A través del concepto de *convención*, que caracteriza como un comportamiento aceptado, reconocido y esperado por todos los actores sociales, J. P. Dedieu analiza el conjunto de reglas implícitas, arbitrarias y penadas de una sociedad. De este modo parte de las convenciones para explicar el funcionamiento del Antiguo Régimen en el que, el Rey es “un formidable proveedor de recursos diversos” (p. 51) la justicia como esencia del sistema monárquico se fraccionaba en múltiples jurisdicciones independientes. Es decir que a partir la idea de la gracia y los privilegios, el autor analiza la vertebración social y territorial de la Monarquía.

Pilar Ponce Leiva partiendo de la base de la unicidad de la Monarquía, analiza con un enfoque teórico las relaciones sociales desiguales en su texto “Teoría política y practica social del patronazgo y el clientelismo: percepciones americanas”. Comienza señalando algunas de las características distintivas en el abordaje de las relaciones de poder americanas y revisando algunas posturas anacrónicas sobre las relaciones clientelares que sólo fueron estudiadas a través de las instituciones administrativas. La autora observa que las relaciones clientelares se han dado fuera de ellas, profundizando la concepción del poder y sus características que es uno de los nudos más importantes

del libro. Así, observa que el clientelismo es la relación asimétrica entre dos individuos (el patrón y su cliente) que se establecida mutuo beneficio y que abarca múltiples facetas sociopolíticas y económicas. P. Ponce Leiva subraya que una de las características de los espacios americanos consiste en que se trata de sociedades múltiples, con diferentes culturas y etnias, en las cuales las percepciones del patronazgo y clientelismo se deben adecuar a la sociedad en la cual se insertan. Ejemplo de ello es la venta de la gracia real extendida en el siglo XVII que alteró las percepciones de las relaciones clientelares y con ello del sistema de poder.

La segunda parte denominada “El patronazgo de los poderosos: señores, obispos, notables locales” se refiere puntualmente a las relaciones de clientelismo de la nobleza y el clero durante los siglos XVI y XVII. En esta parte se presentan los trabajos de Adolfo Carrasco Martínez, Luis Salas Amela, Ángela Atienza López, Antonio Irigoyen López y Julen Zorroza Santisteban. Dividimos para su análisis en dos secciones, una que aborda los poderes señoriales y otra a los poderes eclesiásticos. En la primera ubicamos los trabajos de Adolfo Carrasco Martínez “Redes de patronazgo y clientelas señoriales en la Edad Moderna. Una reflexión” y de Luis Salas Almela “Política de la distancia: agencias y representación y poder señorial en Castilla. El caso de los duques de Medina Sidonia (ss. XVI-XVII)” que se refieren al análisis de las redes sociales de la aristocracia señorial castellana del periodo moderno. El objeto del primero, es analizar el señorío abordándolo como un complejo económico, político y simbólico desarrollando en su interior a las redes clientelares. A. Carrasco Martínez, parte de la base de analizar que los señores o patronos suministraban “bienes tangibles e intangibles, sustento, vivienda y protección...” a cambio de cual, los servidores tenían que “acudir con su trabajo y su persona” (p. 76). Este autor enfatiza sobre la articulación, (y subordinación) del universo señorial y regio. En el interior de tales señoríos se producían relaciones clientelares en las cuales el concepto de fidelidad era la clave en todos los intercambios.

El objeto de Luis Salas Amela es analizar un caso específico de estas relaciones, la casa Medina Sidonia y sus *agencias* en la representación señorial en el siglo XVII. Estas agencias ducales eran representaciones del señor en un lugar geográfico determinado, alejado de su control directo. El autor analiza dichas agencias, como las estrategias de los señores de poseer apoyo “fuera de los cauces institucionales” por los

cuales podía gestionar ciertos fines particulares. Estas representaciones o vínculos desiguales y negociados manifestaban la estructura de poder clientelar y tenían un carácter político y eminentemente financiero (p. 99).

En la segunda sección en el interior de la segunda parte del libro, Ángela Atienza López y Antonio Irigoyen López analizan el patronazgo y el clientelismo en el siglo XVII desde la óptica eclesiástica y Julen Zorrozuza Santisteban se dedica a analizar el patronato artístico en Vizcaya durante el siglo XVII. A. Atienza López en su texto “Conventos y patronos. Cuestiones sobre las relaciones de patronazgo conventual en la España moderna” aborda la creación de los conventos de la monarquía hispánica en la península y el poder político de los patronos que financiaban tales construcciones. La autora observa que “los patronatos religiosos parecen elevarse a la categoría de elementos distintivos de nobleza” (p. 113) y desarrolla algunos de los elementos que lo afirman, como asegurarse una sepultura o instituciones en las que colocar una hija soltera. Este control sobre el espacio de los templos conventuales les aportaba a quienes lo obtenían, un *capital benefactor*. Con lo cual, en palabras de la autora, el “patronazgo político encontró un refuerzo en el patronazgo religioso” (p.115). A. Atienza López observa que los conventos ampliaron la capacidad de recursos de las oligarquías y sirvieron para recompensar la fidelidad de sus clientes mediante favores y prerrogativas.

A. Irigoyen López en su contribución “el patronazgo de los obispos en la España moderna” observa la funcionalidad de los obispos, como “receptores y emisores del patronazgo” (p.140) o a la vez como clientes y patronos. Eso es, los obispos eran clientes del rey como patrono principal y cabeza de la Monarquía: el rey ofrece su gracia y favor al obispo que a la vez ofrecerá “lealtad” a su señor. Esta postura ambivalente del obispo se relaciona estrechamente con el trabajo de Julen Zorrozuza Santisteban llamado “Aproximación al patronato artístico en Vizcaya durante el siglo XVIII”. Este último, a través de los libros parroquiales y de los protocolos notariales analiza que en el mecenazgo artístico se pueden considerar dos grupos destacados, la clientela de tipo corporativo (parroquias, cofradías, consejos o ayuntamientos, etc.) y por otra la de carácter privado (personas poderosas, nobles, corte, ejércitos, etc.). Estas instituciones contribuían mediante su apoyo y financiación de obras artísticas, a la producción de relaciones de clientelismo y patronazgo. Las instituciones civiles y

eclesiásticas y los individuos que realizaban tales donaciones, reciben una serie de beneficios.

La tercer parte de este libro, denominada “Patronazgo regio y gobierno imperial en la Monarquía de los Austrias”, se refiere a la relación jerárquica en la esfera del gobierno. Los trabajos que aquí se presentan, tienen como objetivo analizar el tema del patronazgo en la corte, la alta nobleza y la administración del gobierno, en las instituciones de las ciudades y de las altas estructuras del gobierno. En esta sección se encuentra las contribuciones de Máximo Diago Hernando, Raimundo Rodríguez Pérez, Séverin Duc, José Eloy Hortal Muñoz y Arrigo Amandori. El primero, M. Diago Hernando en su trabajo “El patronazgo regio como factor determinante de las relaciones entre la Monarquía castellana y las oligarquías urbanas a lo largo del siglo XVI” se refiere al reforzamiento de la política de la corona en la designación de regidores de las ciudades castellanas. Para el autor, la intervención real colaboró al desarrollo de una relación de patronazgo con las villas y los miembros de sus oligarquías urbanas. Dichas oligarquías mantenían relaciones clientelares con el rey como cabeza del sistema político. El control de los centros urbanos, de sus instituciones políticas y de sus redes de poder es la vertiente elegida por este autor. Estas oligarquías debían fidelidad como contraprestación a privilegios del rey.

Esta política de desigualdad también es analizada por R. Rodríguez Pérez en su texto “Blasones parlantes. La casa de los Vélez y su patronazgo en los reinos de Murcia y Granada (1491-1770)” a través de la trayectoria y desarrollo de una rica familia de la España de los siglos XV a XVII: los Fajardo, de la casa de los Vélez. El autor, recorre exhaustivamente la trayectoria de los integrantes del linaje y el despliegue de sus redes sociales en la región del sur de la península ibérica. En el interior de este entramado social, juega un papel muy importante, la relación clientelística de los monasterios, conventos y diócesis, en la construcción de castillos y palacios y en su mecenazgo artístico. El análisis del entramado social a escala local, permite observar las características distintivas del poder e inducir sus formas de aplicación a escala más amplia, tanto regional como global.

Séverin Due, en “Patronage et clientelisme en Milannais (1519-1598)” muestra la centralidad de la negociación con los poderes locales para consolidar la dominación en Milán. El autor lo muestra a través del fracaso francés en lograr consolidar el poder

obtenido tras la batalla de Marignan (1515) como derivado de la incapacidad de François I para entender que sin las facciones locales el ducado sería ingobernable. Como contracara, el emperador Carlos y Felipe II, lograron atraer a esas facciones con las oportunidades que implicaba su integración al conjunto hispano-imperial. Este autor, a través de dicho caso, suma elementos explicativos para demostrar que el poder durante los tiempos modernos fue más el resultado de la negociación que de la fuerza, de la desigualdad entre los actores y sus márgenes de negociación.

Por su parte Hortal Muñoz en su contribución “Integración de las elites de los Países Bajos en las cortes de Carlos V y Felipe II: del acceso del monarca a la ruptura de los lazos de patronazgo” se refiere al análisis de las elites flamencas en el imperio de Carlos V, centrandó su trabajo en el ducado de Borgoña y en la región de los Países Bajos. El autor analiza meticulosamente las elites regionales y las funciones de gobierno local que ejerce dicha oligarquía. En este texto, como en todo el libro, se presenta el modelo jerárquico y la desigualdad que ello genera, combinando una escala local con el contexto imperial. Es decir, plantea las características locales del sistema de patronazgo de la aristocracia y el clientelismo ligado a él. Esta relación de patronazgo se daba a cambio de “su servicio, (por parte de sus clientes) darles un grado militar (...) o permitirles administrar uno de sus estados” (p.270). El autor cree que la articulación entre los miembros de las aristocracias flamencas en las regiones peninsulares de la Monarquía, conjuntamente a la agudización de las tensiones y los malestares regionales habría sido una de las principales causas del inicio de la Revuelta de los Países Bajos (p.295).

La contribución de Arrigo Amandori denominada “El mayor vínculo de los imperios. Patronazgo y clientelismo en el gobierno de las Indias durante el valimiento del conde-duque de Olivares” se refiere a las relaciones desiguales en el siglo XVII centrándose en la administración de los territorios ultramarinos americanos. El autor tiene como punto de partida que el valimiento en el caso de la monarquía hispánica respondía a un reforzamiento del poder real y que su programa de reformas apuntaba más a “la eficacia que al privilegio” (p.298). El eje de la contribución de A. Amandori se ubica en la relación entre Olivares y el consejo de Indias desde una lógica patrimonialista en que el ejercicio del poder político debía apoyarse en un entramado social y corporativo que sustentaba el Antiguo Régimen. El autor considera que las

redes clientelares que articulan al rey con la nobleza cortesana eran fundamentales para mantener la dinámica de poder en la Monarquía. Olivares utilizó la lógica clientelar tanto en la península como en América, por intermedio del consejo de Indias “se asignaron numerosas mercedes a miembros de la parentela de Olivares” (p. 309). En este sentido, la gobernabilidad de los territorios transatlánticos, sumado a la capacidad de aumentar las remesas de plata “descansaba, en buena medida, en la consolidación de un intercambio fluido y recíproco entre las elites y la cabeza de la monarquía” (p. 314). Es decir que en la política de Olivares, el patronazgo desempeñó un importante rol en la dinámica de poder. En el caso americano, el valido pudo construir una alta administración obediente y leal a la corona que le brindaba beneficios económicos a cambio de favores y protección.

En la cuarta y última parte del libro denominada “Patronazgo y absolutismo. De la consolidación a la crisis del sistema” se encuentran las contribuciones de Javier Sánchez Márquez, sobre la temática del sistema de patronazgo y clientelismo en la corte de Francia, la de Cristina Gonzales Caizán sobre las redes de poder en tiempos de Fernando VI, la de Antonio Calvo Maturana y Manuel Amador González Fuertes, sobre el patronazgo y clientelismo en la corte de Fernando IV y la de Andoni Artola Renedo sobre el patronazgo en la época de José I. Las cuatro contribuciones de esta parte se refieren al impacto de las políticas borbónicas en el ámbito europeo sobre un contexto de flexibilidad del siglo anterior desarrollada en la península por la casa Habsburgo.

El texto de Javier Sánchez Márquez llamado “La corte de Francia y su sistema a través de las instituciones del príncipe de Campoflorido (1740): advertencias y circunstancias de un nuevo embajador en París” se refiere a la época de transformaciones en la corte de Francia, específicamente durante el apogeo del príncipe de Campoflorido como embajador de Felipe V en París. El autor enfatiza sobre las redes familiares y políticas de las aristocracias regionales en vinculación con las estructuras de poder de la Monarquía. El, considera en sintonía con el resto de los autores del libro, la importancia dada a las relaciones interpersonales y el rol que juegan las instituciones políticas en ello. Este meticuloso estudio de las redes que conformaban el tejido sociopolítico, es profundizado por Cristina González Caizán en otro espacio, la región española en el reinado de Fernando VI durante la hegemonía del marqués de Ensenada. La autora a través de su escrito “Redes de poder en tiempos de Fernando VI. El caso del

‘partido ensenadista’ analiza las Redes interpersonales de Zenón de Somodevilla o marques de Ensenada y su grupo de fieles. Desarrolla el vínculo político entre el marqués y su círculo de colaboradores que eran quienes actuaban en favor “de un fin determinado: llevar a la práctica los proyectos reformistas del marqués” (p. 265). Su trabajo busca comprobar que el grupo de magistrados “permaneció casi inalterable a lo largo de los once años del ministerio de Ensenada” (p.366) el marqués, en retribución a ello, los recompensó por sus servicios.

La contribución de Antonio Calvo Maturana y Manuel Amador González Fuertes denominada “Patronazgo y clientelismo en la corte de Carlos IV: particularidades y continuismos”, hace referencia al sistema de patronazgo y clientelismo en la corte de Carlos IV. Analiza como sus ministros nutrieron las redes clientelares en la corte y la administración. En este sentido el monarca daba títulos y beneficios a los vasallos para premiar su fidelidad. Los autores señalan que “no pocas veces, el rey vendió títulos a cambio de dinero o de destacamentos militares” (p. 386). Las transformaciones del siglo XVIII se incrementaron a partir de fines de siglo, periodo en el que se aumentó el poder de decisión de los diferentes secretarios de Estado y de despacho para disponer los nombramientos, en desmedro de los consejos. Estos autores subrayan la creciente influencia de las secretarías en detrimento de órganos polisiodales. Los consejos, en particular el de Castilla, perdieron competencia en materias clave. La vía ejecutiva, por medio de los decretos del monarca es un símbolo de la política de los Borbones que buscaba mayor eficacia y un incremento de las recaudaciones económicas.

La contribución de Andoni Artola Renedo “El control del espacio eclesiástico durante el reinado de José I” tiene el objeto de analizar cómo el gobierno de José I utilizó los recursos para atraer a las elites dirigentes españolas. Ante el derrumbe de la corona hispánica y la invasión napoleónica, José I buscó incorporar a su gobierno a las aristocracias para obtener mayor consenso. El autor aborda el tema a partir del ejercicio del patronato regio sobre lo eclesiástico, las funciones y las ventajas mutuas. José I buscaba legitimidad lo que implicaba la obtención de una serie de rentas. No obstante, ello, “no logró crear una red de reciprocidades lo suficientemente densa, lo que le hubiera permitido articular un espacio de fuertes obligaciones” (p. 430) no pudo reconformar los lazos de patronazgo que se usaban previamente.

Por último, me gustaría enfatizar sobre algunos de los aportes colectivos más relevantes. En mi opinión puede destacarse los siguientes puntos

- La definición temática y su conceptualización de los procesos específicos tratados en el libro. Este aborda puntualmente las relaciones centradas en el patronazgo y clientelismo, pero bajo un trasfondo de abarcar las relaciones de poder entre las personas y cuerpos políticos. Estas relaciones de poder, no pueden circunscribirse al ámbito político institucional, las redes interpersonales son parte inherente a esa dinámica de poder. En el interior de estas relaciones, los actores, corporaciones e instituciones se vinculan entre sí, con su propio margen de negociación derivado de su capacidad de dominio sobre el resto de los cuerpos.

El patronazgo y clientelismo son dos términos que están claramente expuestos y analizados por cada uno de los investigadores. Desde interpretaciones diferentes, partiendo de distintos objetos el resultado se puede sintetizar en la aplicación o amenaza de la fuerza y la negociación entre actores o cuerpos desiguales y jerárquicos. Como refleja este trabajo colectivo, la relación patrón/cliente se conformaba en beneficio mutuo. En el caso americano, el rey, por medio de la gracia y las mercedes conservaba su poder negociando con las elites privilegios colectivos a cambio de donativos, préstamos y recaudaciones fiscales.

Dentro de este punto, creo que otro aporte fundamental es el abordaje relacional entre los distintos territorios de la Monarquía que permite observar las relaciones de patronazgo y clientelismo como parte del sistema político de Antiguo Régimen. Esto, contribuye a generar una visión más compleja que la clásica conceptualización del *sistema colonial* como explicación de la relación jerárquica entre el rey y sus dominios americanos. El rey era la cabeza de un sistema articulado y asimétrico, pero su control estaba lejos de ser absoluto, este debía ser consensuado entre los actores y cuerpos. Los trabajos de este libro, son una muestra cabal de ello.

- La extensión temporal abarcada. Este trabajo recorre el sistema clientelista durante los siglos XVI al XIX. El objeto global de este libro es analizar el entramado social y el sistema de poder en toda la extensión de la monarquía. No obstante, ello, como hemos marcado aquí, los trabajos apuntan sobre todo al siglo XVII en los territorios europeos.

- Otro punto que se destaca es la diversidad de métodos y documentos de archivo que utiliza. Todos los trabajos están centrados en el sistema clientelar, pero este es específicamente desarrollado en los espacios estudiados por los especialistas. Dichos estudios desarrollan instrumentos metodológicos que permiten analizar con mayor rigor la sociedad y el sistema de poder de Antiguo Régimen. En particular las redes y el entramado social que las contienen. Esta definición lejos de circunscribirse al Rey en su relación con la nobleza, el clero y los individuos, puede darse en todos los ámbitos de la sociedad de Antiguo Régimen. Estas relaciones estructuran la sociedad, son centrales en “conectar lo particular con lo global, para articular dimensiones micro y macro analíticas”. Por ejemplo en los vínculos entre padre e hijo, comerciante y sus factores, entre las parroquias, los símbolos y representaciones cristianas, entre los funcionarios del rey por ejemplo los válidos y las redes de clientela. Este patronazgo en la esfera del gobierno se trata mediante la gracia real, en su función de dispensar de beneficios, mercedes y ventajas las cuales son otorgadas por el monarca como formas de intercambiar mercedes por protección,

- Por último, este libro permite dos tipos de lectura. Por un lado como libro articulado por un tema general como el patronazgo y clientelismo. Sus conceptos y modos de articularlos en un amplio marco temporal y espacial contribuyen a aumentar los conocimientos sobre las redes y las relaciones políticas generales. Por otro, como artículos independientes con su lógica propia e hipótesis ajustadas a su problemática particular. Es decir, que todos los artículos tratan la misma temática, logrando un trabajo colectivo en el que se articulan de modo complejo las visiones de los autores.

En conclusión, este trabajo es una excelente síntesis de un tema central en la historiografía, su análisis del sistema político y las vertientes en que se manifiesta el poder complejizan la mirada y puntos de vista. En mi opinión este es un libro cuya lectura se vuelve imprescindible para todos aquellos que nos acercamos a la problemática del sistema de poder en los tiempos modernos.